Alcaldía Municipal de Tabio	Proceso Gestión Contratación	Código: 260-GC-F-3 Versión: 1.0 Fecha: 14/05/2021 Página: 1 de 1
	Formato de Certificado de Insuficiencia de Personal	

LA SECRETARÍA GENERAL Y DE ASUNTOS CONTRACTUALES DE TABIO CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que, dentro de la planta de personal del Municipio de Tabio, no se cuenta con personal suficiente o con el conocimiento que pueda ser designado para que preste apoyo en la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GUARDABOSQUES PARA LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN DE LOS PREDIOS DEL MUNICIPIO DE TABIO-CUNDINAMARCA Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA PARA LA PRESERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO N. 04.**

No. de personas solicitadas: Una (1) con el siguiente perfil:

La Entidad Estatal requiere contratar un (01) bachiller académico con un (01) año de experiencia laboral, que realice el apoyo y acompañamiento a la Secretaría de Ambiente, Asuntos Agropecuarios y Bienestar Animal en actividades de mantenimiento a predios, fuentes hídricas, propagación de material vegetal nativo, cuidado de los recursos naturales del parque ecológico (lago, drenajes de agua, orquideario), entre otras actividades referentes al cumplimento de las ordenes de la sentencia del rio Bogotá.

Equivalencia: No aplica

Vigencia de la certificación: La presente certificación tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.

Las contrataciones que se realicen con base en la no existencia de personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del alcalde municipal, y deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la Ley.

Es importante mencionar que las personas contratadas con base en las certificaciones expedidas deben ejecutar los objetos y las actividades establecidas en los términos de referencia y en el contrato.

Se expide la presente certificación teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito en los términos de referencia son de carácter temporal por solicitud del señor Carlos Javier Julio Torres, Alcalde Municipal de Tabio Cundinamarca.

La presente se expide en el Municipio de Tabio Cundinamarca a los catorce (14) días del mes de septiembre del año 2026.

JEISSON DAVID GARCIA LOZANO
SECRETARIO GENERAL Y DE ASUNTOS CONTRACTUALES

Elaboró: Profesional universitario / María Camila Correa Borrego / Secretaría General y Asuntos Contractuales / Firma de Vo. Bo
Revisó y Aprobó: Secretario General y de Asuntos Contractuales / Jeisson David García Lozano / Firma de Vo. Bo